



Colegio Profesional de  
**Criminólogos**

Comunidad de Madrid

## **Cuotas colegiales vigentes del Colegio Profesional de Criminólogos de Madrid**

El abono de las cuotas colegiales es un requisito imprescindible para la colegiación. Su importe es determinado cada año por la Asamblea General del Colegio.

El primer pago debe realizarse en el mismo momento de la colegiación por transferencia bancaria.

Los importes de las cuotas, vigentes desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, son los que se indican a continuación:

<b>Clases colegiado</b>	<b>Cuota anual</b>
Profesional	150 €

El pago de la cuota anual de colegiación se fracciona en tres veces cuatrimestralmente.

<b>Meses</b>	<b>Cuota</b>
Enero	50 €
Abril	50 €
Septiembre	50 €